

Fecha, 5 de Febrero de 2014

ABOGADO

JACINTO CABRERA CEDEÑO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Portoviejo



De mis consideraciones:

En el cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía de UNOTARPORT S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
DELGADO ROMERO SANDY ANTONIO	130919236-5	JOSE GREGORIO ESPINOZA HIDALGO	130043602-7	4.280

Cabe indicarle que tanto el cedente como cessionario son de nacionalidad ECUATORIANA. Y cada acción tiene el valor de \$ 0,04 dólar americano cada una.

Atentamente



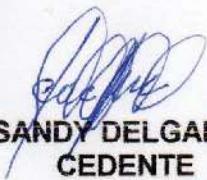

GREGORIO ESPINOZA H.
GERENTE DE UNOTARPORT S.A.



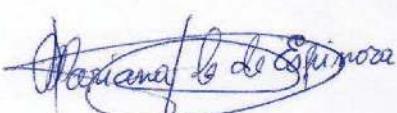
CESION DE ACCIONES.

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 5 de Febrero de 2014, cedo 4.280 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía UNOTARPORT S.A. a favor de JOSE GREGORIO ESPINOZA HIDALGO.

Atentamente,


SANDY DELGADO R.
CEDENTE
C.I. 130919236-5


GREGORIO ESPINOZA H.
CESIONARIO
C.I. 130043602-7



2014	13	08	05	D33
------	----	----	----	-----

AUTENTICACION DE FIRMA.- En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, hoy dia miércoles **doce(12), DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, Doy fe: Que las firmas puestas en el documento que antecede son auténticas y corresponden a los señores DELGADO ROMERO SANDY ANTONIO, portador de cedula de ciudadanía número (130919236-5), CARDENAS AREVALO MARIANA DE JESUS, portadora de la cedula de ciudadanía (130033589-8), y, ESPINOZA HIDALGO JOSE GREGORIO, portador de la cedula de ciudadanía número(130043602-7),quienes luego de presentarme sus cédulas firmaron en mi presencia el día de hoy doce de febrero del dos mil catorce, de conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- **El presente autenticación de firma no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.**- Se archiva copia.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CESION DE ACCIONES.

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 5 de Febrero de 2014, cedo 4.280 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía **UNOTARPORT S.A.** a favor de **GREGORIO EDUARDO ESPINOZA CÁRDENAS.**

Esta cesión está autorizada por mi conyuge **GLADYS MAGDALENA CHAVEZ LUCAS** con cedula de identidad N° 130315793-5.

Atentamente,

Fco. FAULA H.
FRANCISCO FAULA H.
CEDENTE
C.I. 130240953-5

Glady Chávez
GLADYS CHAVEZ L.
CONYUGE DEL CEDENTE
C.I. 130315793-5

Gregorio Espinoza C.
GREGORIO ESPINOZA C.
CESIONARIO
C.I. 131228815-0

2014

13

08

05

D32

AUTENTICACION DE FIRMA.- En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, hoy día miércoles **dose(12), DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, Doy fe: Que las firmas puestas en el documento que antecede son auténticas y corresponden a los señores FAULA HUERTA FRANCISCO BLADIMIR, portador de cedula de ciudadanía número (130240953-5), CHAVEZ LUCAS GLADYS MAGDALENA, portadora de la cedula de ciudadanía (130315793-5), y, ESPINOZA CARDENAS GREGORIO EDUARDO, portador de la cedula de ciudadanía número(131228815-0),quienes luego de presentarme sus cédulas firmaron en mi presencia el día de hoy doce de febrero del dos mil catorce, de conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- **El presente autenticación de firma no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.-** Se archiva copia.

Dr. Diego Chamorro Pepino
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Fecha, 5 de Febrero de 2014



ABOGADO

JACINTO CABRERA CEDEÑO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Portoviejo

De mis consideraciones:

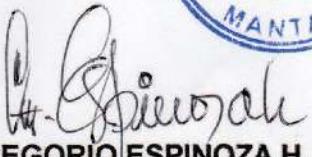
En el cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía de UNOTARPORT S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
FAULA HUERTA FRANCISCO BLADIMIR	130240953-5	ESPINOZA CÁRDENAS GREGORIO EDUARDO	131228815-0	4.280

Cabe indicarle que tanto el cedente como cessionario son de nacionalidad ECUATORIANA. Y cada acción tiene el valor de \$ 0,04 dólar americano cada una.

Atentamente




GREGORIO ESPINOZA H.
GERENTE DE UNOTARPORT S.A.